



Ciudad de México, a 24 de abril de 2025

Boletín #17

SE REALIZÓ LA INSTALACIÓN DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LAS MAGISTRATURAS DESIGNADAS POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA EL 9 DE ABRIL DE 2025.

El Magistrado Presidente, Armando Ambriz Hernández, declaró formalmente instalado el pleno del TECDMX, conformado por las siguientes Magistraturas designadas por el Senado de la República definidas el 9 de abril del año en curso:

Armando Ambriz Hernández. Magistrado Presidente.

Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Autónoma de Guadalajara. Cuenta con posgrado en Derecho Corporativo y Económico y Maestría en Derecho Procesal Constitucional, ambos por la Universidad Panamericana, así como Especialidad en Justicia Electoral.

Se ha desempeñado como servidor público en diversas dependencias tanto federales como estatales. Asimismo, laboró 12 años en el Poder Judicial de la Federación como secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Durante su intervención, al declarar la instalación de la nueva integración plenaria, el Magistrado Ambriz dio la bienvenida a las nuevas Magistraturas y les invitó a dirigir un mensaje.

José Jesús Hernández Rodríguez. Magistrado Electoral.

Licenciado en Derecho, Maestro en Gobierno y Políticas Públicas y candidato a Doctor en Administración Pública. Cuenta con una trayectoria profesional de más de catorce años en instituciones electorales, tanto a nivel federal como local, destacando su participación en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Federal Electoral. En el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha ocupado diversos cargos de alta responsabilidad, entre ellos: director General de Planeación y Evaluación Institucional, Secretario de Estudio y Cuenta, Director de Derechos Humanos y Participación Política, Director de Vinculación Institucional Nacional y Secretario de Tesis.

Durante su participación, el magistrado Hernández destacó lo siguiente:





- Reconstruir la confianza en las instituciones de impartición de justicia es hoy por hoy el mayor desafío que existe en el país.
- Ser designado como Magistrado electoral es un compromiso vital con la justicia, con la democracia y, sobre todo, con la ciudadanía.
- El gran reto que enfrentamos como instituciones electorales es uno solo: recuperar la confianza de la gente.
- Creo en la justicia, en la democracia y, sobre todo, en el poder transformador de las instituciones cuando éstas son honestas, coherentes y comprometidas.
- Debemos construir sentencias que no solo sean impecables en técnica, sino también ejemplares en ética.
- La administración de justicia electoral, la pluralidad de partidos, el dinamismo social y la importancia política de esta metrópoli, requieren de una institución electoral sólida y eficiente que garantice que los derechos político-electORALES de todas las personas habitantes sean respetados pues, no hay democracia verdadera sin justicia cercana ni justicia legítima sin reconocimiento y confianza del pueblo.

Laura Patricia Jiménez Castillo. Magistrada Electoral.

Licenciada en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y Maestra en Derecho en la División de Estudios de posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde obtuvo el grado por excelencia académica.

En materia electoral se desempeñó profesionalmente en el entonces Instituto Federal Electoral dentro de la Dirección de Quejas de la Dirección Jurídica. Asimismo, fungió como secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde realizó diversas funciones jurisdiccionales, entre ellos, la elaboración de dictámenes y proyectos de sentencia.

Cuenta con múltiples diplomados, seminarios y cursos de actualización y profesionalización en materia electoral, y ha impartido diversos cursos y talleres acerca del Procedimiento Especial Sancionador, Violencia Política por Razón de Género y elaboración de Sentencias, entre otros.

Durante su intervención, la Magistrada Jiménez señaló que hoy inicia una nueva etapa que exige, además de un rigor en el estudio jurídico, una apertura permanente al diálogo y a la construcción de consensos, misma que abre una oportunidad para fortalecer desde la unidad y el profesionalismo el trabajo jurisdiccional, y reiteró su compromiso con una justicia electoral cercana, abierta, accesible, transparente y con perspectiva de género, con el objetivo de que este Tribunal Electoral garantice que los derechos político-electORALES sean protegidos con imparcialidad y apego a los principios constitucionales.





Karina Salgado Lunar. Magistrada Electoral.

Licenciada en derecho, egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México, con Diplomado en Derecho Electoral, impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales, Tribunal Electoral de la Ciudad de México y el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Cuenta con una trayectoria en el ámbito electoral de más de 22 años, en la que realizó diversas funciones directivas, entre ellas, Titular de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo en el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Por otra parte, fue asesora en el Instituto Electoral de la Ciudad de México y prestó sus servicios en el extinto Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Asimismo, se desempeñó en el Instituto Electoral como Asesora en la Secretaría Ejecutiva; coordinadora de gestión en la otrora Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; subdirectora de convenios y contratos, y jefatura de departamento de registro de contratos en el área jurídica.

Durante su intervención, la Magistrada Salgado refrendó el compromiso por servir con integridad, transparencia y dedicación ante los nuevos retos que requieren de una autoridad electoral fortalecida, que garantice procesos democráticos y de participación ciudadana justos y transparentes que promuevan la confianza pública en una ciudad democrática participativa y con derechos bien establecidos.

Osiris Vázquez Rangel. Magistrado Electoral.

Licenciado, Maestro y Doctor en Derecho, así como especialista en: Derechos Humanos y Garantías Constitucionales; Ciencia Política; Valoración racional de la prueba con perspectiva de género; y Justicia Constitucional, interpretación y aplicación de la Constitución. Ingresó al ámbito jurisdiccional electoral en 2003, ocupando los cargos de secretario Auxiliar; secretario de Estudio y Cuenta; Coordinador de Ponencia y director del Centro de Capacitación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. En el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se desempeñó como secretario de Estudio y Cuenta en la Sala Superior y en la Sala Regional Especializada, en la que también fue secretario Instructor.

Actualmente es catedrático en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM y en el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas.

Durante su intervención, el Magistrado Vázquez resaltó la necesidad de una democracia inclusiva en la que las reglas de los procesos electorales sean cumplidas y respetadas para que la ciudadanía tenga la confianza suficiente y participe ampliamente, tanto en las votaciones de los cargos de elección popular como en los mecanismos de democracia directa. Asimismo, enfatizó que es necesario poner en práctica la búsqueda del consenso por convencimiento, para hacer prevalecer el interés del derecho electoral y los principios democráticos, por encima de cualquier otro.





Finalmente, las Magistraturas resolvieron desechar de plano las demandas que dieron origen a los siguientes juicios, debido a la presentación extemporánea de la demanda en el primer caso, y en el segundo por carecer de la firma autógrafa de la persona promovente:

Expediente	Acto impugnado
TECDMX-JEL-022/2025	El acuerdo IECM/ACU-CG-036/2025, a través del cual el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó los Lineamientos para garantizar la equidad en la contienda y el cumplimiento de las reglas de propaganda para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Ciudad de México.
TECDMX-JLDC-047/2025	El acuerdo por el que la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México determinó desechar la queja identificada con la clave IECM-QNA/014/2025.

Las resoluciones de los juicios incluidos en el presente Boletín, así como las correspondientes a todos los casos anteriores resueltos por el Pleno del TECDMX, pueden encontrarse en el siguiente enlace:

https://www.tecdmx.org.mx/index.php/sentencias_inicio/

Asimismo, las sesiones públicas pueden visualizarse en los siguientes enlaces:

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCILoyDM81UjNykgUbxpafA>

Sitio Web: www.tecdmx.org.mx

